nº 22

Oct. 2023

CERCA MAGAZINE

REVISTA DIGITAL PARA CONSUMIDORES

VIVIENDA

SEGUROS

SERVICIOS FINANCIEROS

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

CERCA

C/ CALDERÓN DE LA BARCA S/N
MERCADO CENTRAL
TLF 965 14 52 94 EMAIL
CERCA@ALICANTE.ES

CERCA
CENTRO EDUCATIVO DE RECURSOS DE CONSUMO
ALICANTE

PRESENTACIÓN Y SUPERVISIÓN:
JUAN CARLOS VICTORIA
EDICIÓN Y DISEÑO: BEATRIZ DE LA FUENTE

ÍNDICE

1 PRESENTACIÓN

2 INFORMACIÓN SOBRE EL TEMA DEL MES

3 CASO REAL

4 NOTICIAS DE ACTUALIDAD

5 ACTIVIDADES EN CERCA

6 CONSEJOS PRÁCTICOS Y VOLUNTARIADO

7 INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR

CERCA
CENTRO EDUCATIVO
DE RECURSOS DE CONSUMO
ALICANTE

OCTUBRE:

VIVIENDA, SEGUROS Y SERVICIOS FINANCIEROS

Este mes nos ocupan tres temas de suma importancia para los consumidores, que están permanentemente de actualidad y que nos pueden afectar directamente en nuestras finanzas si no conocemos bien nuestros derechos.

La vivienda está cada vez mas cara, tanto en la compra como en el alquiler y además no ayuda que los tipos de interés de los préstamos hipotecarios sigan subiendo, lo que dificulta enormemente el acceso a una vivienda. En este número de CERCA MAGAZINE te damos algunas claves y consejos a la hora de adquirir o alquilar una vivienda y en el momento de solicitar un préstamo hipotecario.

La contratación de cualquier tipo de seguro, también supone un gasto que puede variar mucho según con la compañía que se realice y para ello en este número de CERCA MAGAZINE os hemos puesto un enlace a un comparador de seguros, además de una guía muy completa sobre seguros elaborada por la Comunidad de Madrid.

Por último, en cuanto a los servicios financieros os hemos puesto dos enlaces muy interesantes de la página www.finazasparatodos.es. Uno es una guía muy completa para que podáis consultar todo lo relativo a las distintas operaciones con la banca y servicios financieros, como cuentas corrientes, tarjetas, productos de ahorro e inversión, etc, y el otro enlace te lleva a varios simuladores, muy prácticos, para hacer un presupuesto, para decidir entre comprar o alquilar una vivienda, para ver el estado de tu salud financiera o para calcular cuanto debes ahorrar para tu jubilación.

Además en cuanto a formación financiera estamos preparando, para el próximo trimestre y junto con el Banco de España, una serie de actividades formativas para que los consumidores estén más formado en sus relaciones con los bancos y en su operativa diaria. Seguiremos informando.

Por otro lado en este mes de octubre comenzamos todas las actividades formativas tanto para colectivos (https://www.inscribirme.com/o/cerca-colectivos) como para el público adulto en general (https://www.inscribirme.com/o/cerca), con lo que os animamos a inscribiros en aquellas que os interesen. Visitas a empresas y servicios, charlas y conferencias, talleres prácticos, cursos y actividad física forman el conjunto de actividades que ofrecemos a todos los consumidores alicantinos.

¡¡¡ A POR OCTUBRE !!!

Juan Carlos Victoria
Responsable de CERCA.

INFORMACIÓN SOBRE EL TEMA DEL MES

SERVICIOS FINANCIEROS

HIPOTECAS

El BANCO DE ESPAÑA, desde su página web, tiene un Portal del Cliente Bancario, desde donde los usuarios podemos encontrar ayuda o asesoramiento con respecto a los productos y servicios bancarios.

Un claro ejemplo es el amplio abanico informativo que nos ofrece en relación a las hipotecas.

El préstamo hipotecario nos permite disponer de una importante cantidad de dinero, habitualmente, para comprar una vivienda o rehabilitarla. Esta es una decisión financiera muy importante, por lo que conviene tener muy claro qué es y qué modalidades nos ofrece un préstamo hipotecario.

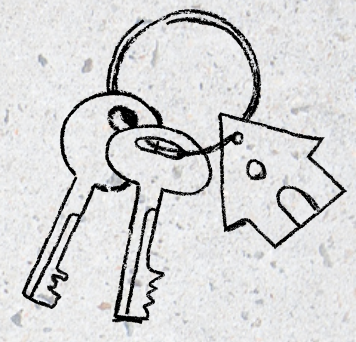

Accede a toda la información que ofrece con respecto a estos temas en su página web:

https://clientebancario.bde.es/pcb/es/menu-horizontal/productosservici/financiacion/hipotecas/

- CONTRATAR UNA HIPOTECA
- MODIFICAR LA HIPOTECA
- OTROS TEMAS RELACIONADOS CON LA HIPOTECA
- HIPOTECAS ESPECIALES

GUIAS DE PLANIFICACIÓN

Asimismo, el Banco de España, junto el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital y la Comisión Nacional del Mercado de Valores, desde la página web de FINANZAS PARA TODOS nos ofrece una serie de interesantes guías para ahorrar.

Si quieres leer más sobre este artículo accede a la información completa en el siguiente enlace: https://www.finanzasparatodos.es/guias

INFORMACIÓN SOBRE EL TEMA DEL MES

HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN

Dentro de este enlace **https://www.finanzasparatodos.es/herramientas-list** encontraréis acceso a todas las herramientas de planificación que nos aporta FINANZAS PARA TODOS. Aquí os dejamos algunos de los ejemplos:

Mi presupuesto

Suena complicado, pero es todo lo contrario. Crear presupuestos es un hábito muy beneficioso que nos permite llevar un control sobre nuestro dinero.

Probar herramienta →

Mis caprichos

Esta herramienta permite conocer cuánto se puede ahorrar en un tiempo determinado si eliminamos o reducimos gastos. Introduzca al menos un concepto de gasto y su ahorro mensual. Ten en cuenta que hasta los recortes más pequeños pueden significar grandes ahorros.

Probar herramienta →

Mi jubilación

¿Cuánto necesita ahorrar para su jubilación? ¿Durante cuántos años le durarán sus ahorros después de jubilarse?

Probar herramienta →

Mi bebé

¿Estás esperando un bebé? Esta herramienta te permitirá planificar los gastos del primer año y ajustarlos en función de tus necesidades.

Probar herramienta →

INFORMACIÓN SOBRE EL TEMA DEL MES

SEGUROS

CÓMO ACTUAR CUANDO SE DESATA UNA FUERTE TORMENTA (Y DESPUÉS,SI HAY DAÑOS)

Al final del verano, la probabilidad de que se desencadenen fuertes tormentas es mayor. Conocer qué hay que hacer en estas situaciones es de suma importancia, al igual que estar preparados para reclamar posibles daños.

Los últimos días del verano se están caracterizando por una notable actividad de fenómenos meteorológicos en toda España. Desde granizadas y lluvias torrenciales hasta vientos de gran intensidad e incluso varias DANA —antes más conocidas como gota fría—, ninguna región ha estado exenta de alertas. Son una particularidad del mes de septiembre y principios del otoño, ahora agravada por las altas temperaturas que experimentamos a raíz del cambio climático.

Ante una previsión meteorológica desfavorable, y cada vez más frecuente, es esencial tomar medidas preventivas con el fin de reducir los posibles daños personales y materiales. Y en caso de que ocurran incidentes, también resulta fundamental conocer dónde y cómo presentar reclamaciones. ¿Sabes cómo actuar frente a una tormenta? Te contamos cómo.

En los últimos años, hemos sido testigos de un aumento significativo en la ocurrencia de fenómenos meteorológicos adversos en todo el mundo. Lluvias torrenciales, granizadas copiosas, nevadas inusuales, tsunamis, huracanes, sequías extremas y olas de calor se han vuelto cada vez más comunes.

Más fenómenos tormentosos en septiembre

El final del verano y la primavera son los momentos del año en los que se registran más tormentas en España.
De acuerdo con portal meteorológico eltiempo.es, los meses con más actividad tormentosa son, por este orden: junio, agosto, septiembre y julio. Las altas temperaturas de la superficie terrestre y del mar Mediterráneo propician el desarrollo de estos fenómenos meteorológicos cuando el aire frío penetra en capas superiores de la atmósfera.
Además, la ubicación de España hace que las DANA (depresión aislada en niveles altos) tengan un fuerte impacto durante septiembre. Estas gotas frías se intensifican cuando se combinan con vientos húmedos del levante o con un Mediterráneo demasiado cálido, provocando tormentas y lluvias intensas.

Si quieres leer más sobre este artículo accede a la información completa en el siguiente enlace:
https://www.consumer.es/medio-ambiente/como-actuar-antes-durante-despues-tormenta

INFORMACIÓN SOBRE EL TEMA DEL MES

SEGUROS: CONCEPTOS BÁSICOS, TIPOS DE SEGUROS, LA PRIMA, DERECHO DE DESISTI...

Conceptos básicos

El seguro es un contrato por el que el asegurador (generalmente una compañía de seguros) se compromete a indemnizar o a pagar dinero u otras prestaciones, dentro de los límites establecidos, al consumidor (asegurado) quien, a cambio, pagará una cantidad de dinero (prima).

El asegurador indemnizará siempre que se produzca el hecho objeto de cobertura (por ejemplo, robo, incendio, muerte, accidente, etc.)

El documento en el que se formaliza el contrato se denomina póliza.

Personas intervinientes: asegurador, asegurado, tomador, y beneficiario (puedes consultar su significado y características en la página web que aparecerá a continuación)

Tipos de seguros

Existen muchos tipos de seguros (hogar, vida, asistencia sanitaria, automóvil, entre otros). Las diversas modalidades de seguros se pueden clasificar de la siguiente manera: seguros contra daños en bienes, seguros de personas, seguros patrimoniales, seguros de prestación de servicios, otros tipos de seguros.

Si quieres leer más sobre este artículo accede a la información completa en el siguiente enlace: https://www.comunidad.madrid/servicios/consumo/informacion-completa-seguros

COMPARADOR DE SEGUROS

En la Red podemos encontrar infinidad de ofertas en relación a toda clase de seguros o empresas aseguradoras, para ellos nos es muy útil la función de herramientas comparadoras, como puede ser la de rastreator.com

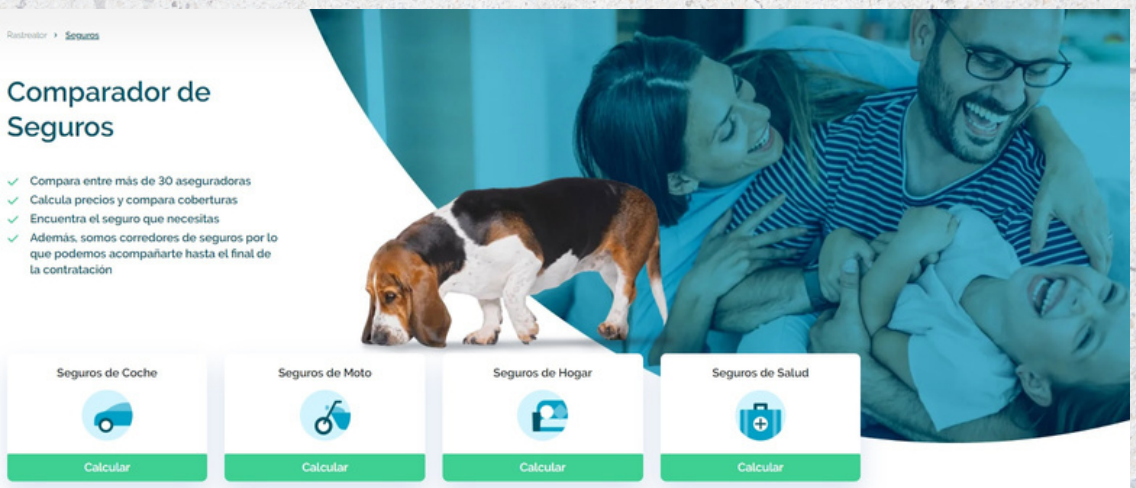

Si quieres leer más sobre este artículo accede a la información completa en el siguiente enlace: https://www.rastreator.com/seguros.aspx

INFORMACIÓN SOBRE EL TEMA DEL MES

VIVIENDA

COMISIONES EN EL ALQUILER DE VIVIENDA: POR FIN EL GOBIERNO ACTÚA

Con la entrada en vigor de la Ley por el derecho a la vivienda, el legislador aborda las comisiones que una gran cantidad de inmobiliarias han venido exigiendo a quienes buscan alquilar.

Cualquier persona que en los últimos cinco o seis años haya alquilado una vivienda, seguramente tendrá que haberse enfrentado a toda una serie de tesituras que, en mayor o menor grado, habrán condicionado directamente todo el proceso de alquiler.

Una de las situaciones con la que seguramente se habrá encontrado es con una escasa oferta de viviendas en alquiler. En un libre mercado, si a una escasa oferta le sumamos una alta demanda, lo habitual es que el precio suba, o eso al menos nos dice la ley de oferta y demanda. Asimismo, esta falta de vivienda en alquiler y estos elevados precios se acuciarán especialmente en aquellas localidades de mayor tamaño donde suele existir una mayor demanda de vivienda.

Evidentemente, lo aquí señalado es una manifestación muy escueta. Este asunto ha sido y sigue siendo objeto de multitud de debates entre la doctrina experta en la materia, pues el mercado de la vivienda en nuestro país tiene toda una serie de particularidades propias que derivan de cómo se ha venido fraguando a lo largo de los años y que, lógicamente, afectan directamente tanto a los precios como al stock de vivienda disponible en alquiler.

Si quieres leer más sobre este artículo accede a la información completa en el siguiente enlace: https://facua.org/es/noticia.php?Id=19726

¿DUDAS O PROBLEMAS CON ASPECTOS RELACIONADOS CON TU VIVIENDA?

La vivienda es una de las principales preocupaciones de los consumidores españoles: precio, acceso, alquileres, suministros...

En este enlace **https://www.ocu.org/todo-sobre-vivienda** podrás encontrar toda la información y los servicios de OCU para ayudarte en cualquier aspecto relacionado con la vivienda: compra, venta, alquiler, reformas, comunidad de propietarios, herencias...

RESOLUCIÓN DE UN CASO REAL

Desde ADACUA, la Asociación de Amas de casa, Consumidores y Usuarios de Alicante, nos traen la resolución de un caso práctico real:

Hechos

En la ciudad de Alicante un consumidor, reclamante, acudió a un cajero para sacar el dinero correspondiente a su pensión y a su vez actualizar la libreta. Se trataba de un consumidor, de edad avanzada, y afectado por la brecha digital generacional con lo que su entidad seguía facilitando una cartilla de ahorros para que conociera su saldo y los cargos e ingresos en cuenta.

Tras retirar la cartilla del cajero observa, con sorpresa, un cargo de 398,24 euros que le había realizado una compañía de telefonía de la cual no era cliente ni en la actualidad ni anteriormente. El cargo, además de tratarse de un importe desproporcionado para lo que está habituado a abonar por los servicios de telefonía, le dejaba la cuenta prácticamente sin saldo con el perjuicio consiguiente que ello podía ocasionar, concretamente, en cuanto a devolución en el cargo de suministros.

El consumidor muy preocupado contacta con su hija para contarle lo sucedido la cual le informa que debe acudir al banco, reclamado, a solucionar este asunto y para ello debía solicitar el recibo de cargo impreso. Una vez con el recibo en su poder, el consumidor debía contrastar si él era el titular del recibo y además debía preguntar en la entidad financiera si tenía firmada alguna orden de domiciliación para esa compañía. Tras observar el recibo se da cuenta de que el titular del recibo no es él sino otra persona que no conoce y tampoco la Entidad disponía de ninguna orden de domiciliación.

Pretensión de la parte reclamante

La pretensión del reclamante era por un lado, el abono en su cuenta corriente de la cantidad cargada y por otro lado, informar por escrito de que no se procedería a cargar en su cuenta ningún otro recibo de esa compañía.

Alegaciones de la parte reclamada

En nombre de la reclamada le atiende uno de los encargados, que le comunica la negativa de la Entidad a la primera pretensión bajo el pretexto de que ya había transcurrido el plazo para poder realizar la devolución del recibo. En relación con la segunda pretensión, se le informa de que tiene que revisar diariamente los cargos y cuando observe otro recibo cargado y no corresponda su pago, ordene presencialmente la devolución, puesto que, ellos no pueden hacerse cargo de revisar mensualmente los cargos.

RESOLUCIÓN DE UN CASO REAL

Intervención de Adacua

El consumidor que se había puesto en contacto con el establecimiento manifestado sus pretensiones, al no obtener respuesta adecuada, acude a nuestra asociación, para que de modo gratuito gestionemos su reclamación y demos solución a la controversia ocasionada.

Se informa al reclamante una vez en nuestra asociación que debe acreditarse mediante D.N.I, domicilio, y teléfono de contacto, una vez identificada la parte reclamante se le solicita que nos indique los datos de la Entidad, es decir, los datos de la parte reclamada, también se le informa que en el caso de múltiples sucursales debe indicarnos claramente la calle, número, localidad y provincia del mismo.

Tras contarnos los hechos le informamos que vamos a dar cumplimiento a la normativa vigente en dos direcciones: por un lado, procederemos a enviar un escrito a la compañía de telefonía para indicar que se ha realizado un cargo en cuenta sin ser titulares de ninguna línea de telefonía con esa compañía y, por otro lado procederemos a enviar un escrito a la entidad financiera haciendo valer nuestros derechos en cuanto al cargo a titular distinto del que consta en la cuenta corriente.

Este derecho en relación con la entidad financiera viene especificado en la Ley 16/2009, de 13 de noviembre, de servicios de pago respecto a las operaciones de pago no autorizadas cuando dice: "Cuando el usuario de servicios de pago tenga conocimiento de que se ha producido una operación de pago no autorizada o ejecutada incorrectamente, deberá comunicar la misma sin tardanza injustificada al proveedor de servicios de pago, a fin de poder obtener rectificación de éste. Salvo en los casos en los que el proveedor de servicios de pago no le hubiera proporcionado o hecho accesible al usuario la información correspondiente a la operación de pago, la comunicación a la que se refiere el apartado precedente deberá producirse en un plazo máximo de trece meses desde la fecha del adeudo o del abono".

Resultado

En Adacua dimos una solución favorable a la reclamación. Al informar a la entidad financiera de los derechos que asisten al consumidor procedieron de inmediato a ingresar en la cuenta corriente del reclamado el importe de 398,24 euros que fue cargado indebidamente. Tras el ingreso en cuenta no se procedió a ningún otro cargo de recibo de esa compañía.

¡Gracias por confiar en ADACUA!

En la **Asociación de Consumo ADACUA** encontrarás **ASESORAMIENTO GRATUITO** (también para no asociados) para cualquier consulta y reclamación en temas de consumo.

¡Estamos para ayudarte! ¡Conoce tus derechos!

Encuentranos en: C/ General Primo de Rivera, 12, Entlo.
Telf: 966 16 52 40 / 672 63 21 54
email: consumidores@adacua.org

ADACUA
Asociación amas de casa consumidores y usuarios Alicante

NOTICIAS DE ACTUALIDAD

SI QUIERES REDUCIR LA CUOTA DE TU HIPOTECA TE CONTAMOS UN TRUCO QUE SÓLO USA EL 2% DE LOS HIPOTECADOS

Si tienes una hipoteca, seguramente te gustaría pagar menos cada mes y ahorrar dinero en intereses. Pero, ¿sabes que hay un truco para reducir la cuota de tu hipoteca que sólo usa el 2% de los hipotecados y que puede ayudarte a conseguirlo? En plena subida del Euríbor seguro que desearías poder pagar mucho menos. Tan solo debes hacer lo que ahora te explicamos y que ya le funciona a más de 100.000 hogares.

El truco para reducir la cuota de tu hipoteca

¿Sabías que hay una forma de pagar menos por tu hipoteca sin cambiar de banco ni hacer ningún trámite complicado? Se trata de renegociar las condiciones de tu préstamo con tu entidad financiera, algo que sólo hace el 2% de los hipotecados en España, según los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) y que representa a poco más de 101.000 familias desde que comenzara la subida de los tipos de interés en julio de 2022 de las cuáles, algo más de 54.000 lo han solicitado en el último periodo.

Y es que son todavía pocas las familias que saben que tienes esta opción de acudir a su banco y solicitar una mejora de las condiciones de la hipoteca. Algo que a priori puede resolverse con un «no» por parte de la entidad bancaria, pero que en realidad es del todo factible si se siguen los pasos adecuados.

EN CONCRETO, DEBES SEGUIR ESTOS **CINCO PASOS, QUE TE PERMITIRÁN ACABAR RENEGOCIANDO TU HIPOTECA:**

1. **Ponte en contacto con tu banco:** Como decimos, el primer paso consiste en contactar con tu entidad financiera y expresar tu interés en mejorar las condiciones de tu hipoteca. Antes de que te den un «no» por respuesta, puedes argumentar que tu situación económica ha mejorado desde que firmaste el préstamo, que has sido puntual con tus pagos y que los tipos de interés han disminuido. También puedes mencionar que has recibido ofertas de otros bancos y que estás dispuesto a cambiar si no se te ofrece una mejora.

2. **Explora otras opciones:** Si tu banco no está dispuesto a mejorar tus condiciones o pone obstáculos en el camino, puedes buscar alternativas en el mercado. Hay numerosas entidades financieras dispuestas a subrogar tu hipoteca, es decir, a asumir tu préstamo y ofrecerte condiciones más favorables. Tienes varias opciones además online, desde comparadores financieros a intermediarios.

3. **Regresa a tu banco:** Una vez que tengas las ofertas de otros bancos, puedes volver a negociar con tu entidad financiera y solicitar que iguale o mejore la oferta que hayas recibido. Si acepta, habrás conseguido renegociar tu hipoteca sin cambiar de banco ni incurrir en comisiones adicionales. Si no acepta, deberás evaluar si te conviene o no cambiar de banco.

Si quieres leer más sobre este artículo accede a la información completa en el siguiente enlace:
https://okdiario.com/economia/si-quieres-reducir-cuota-tu-hipoteca-te-contamos-truco-que-solo-usa-2-hipotecados-11610129

NOTICIAS DE ACTUALIDAD

GUÍA DE LOS VIAJES DEL IMSERSO 2023-2024: FECHAS, PRECIOS, DESTINOS Y SERVICIOS QUE OFRECEN

Los viajes del Imserso para la temporada 2023-2024 ya tienen fecha de arranque: será a partir de la segunda quincena de octubre, todo tras la decisión del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (TACRC) de rechazar la adjudicación de los lotes al grupo turístico mallorquín Avoris, según ha anunciado el Ministerio de Derechos Sociales. Se cumple así el objetivo marcado en el calendario para el desarrollo de estos viajes a los que los mayores de nuestro país recurren para viajar a un precio más asequible, lejos de los precios prohibitivos de temporada para sus economías.

El programa de la temporada 2023-24, cuya inscripción cerró el pasado 25 de julio de 2023, cuenta con casi 900.000 plazas, unas 70.000 más que en la temporada anterior. Se dividen en tres lotes: 443.887 plazas para viajes de costa peninsular; 30.039 plazas de costa insular y 212.343 plazas de turismo de escapada (con circuitos culturales, de naturaleza o de visita de capitales de provincia).

¿Cuáles son los precios de los viajes del Imserso?

Según publica el propio Imserso en su página web, existen tres tipos de viajes en su oferta turística:

- Turismo de costa peninsular
- Turismo de costa insular
- Turismo de escapada, que a su vez comprende circuitos culturales, turismo de naturaleza, capitales de provincia y viajes a las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla

Si quieres leer más sobre este artículo accede a la información completa en el siguiente enlace:
https://www.20minutos.es/noticia/5173843/0/guia-imserso-2023-2024-fechas-precios-destinos-servicios/

ALERTAS ALIMENTARIAS DE INTERÉS PARA TODA LA POBLACIÓN

La Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, AESAN, publica periódicamente en su página web, alertas alimentarias de interés para toda la población.

Se incluye en esta subsección información de aquellas alertas alimentarias que deban ser objeto de información pública, bien por su repercusión sanitaria o por su posible distribución al consumidor final. No se incluyen las alertas alimentarias de alérgenos ni las de complementos alimenticios, que por sus características particulares disponen de una subsección específica

Si quieres leer más sobre este artículo accede a la información completa en el siguiente enlace:
https://www.aesan.gob.es/AECOSAN/web/seguridad_alimentaria/subseccion/otras_alertas_alimentarias.htm

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE CONSUMO

agencia española de seguridad alimentaria y nutrición

U 23

NOTICIAS DE ACTUALIDAD

EL ACEITE DE OLIVA SUBE UN 62,3% SU PRECIO EN AGOSTO, MIENTRAS QUE EL DE GIRASOL LO REDUCE UN 39,9%, SEGÚN UN ESTUDIO

El aceite de oliva elevó su precio un 62,3% en agosto respecto al año anterior, el virgen extra se encareció un 60,1% y el virgen, un 61,8%, mientras que el aceite de girasol redujo su precio un 39,9%, según datos de NIQ.

No obstante, pese al incremento de su precio, este producto aumentó su volumen un 5%, principalmente, por el crecimiento del 20% en volumen del aceite de girasol y del 40% del virgen de oliva, frente a las caídas del 6% del virgen extra y del 10% de oliva.

En el estudio realizado por la compañía también se refleja que, entre los productos más inflacionistas en el mes de agosto, el azúcar continuó siendo el que más subió su precio respecto a un año antes, con un incremento del 33,4%; el aceite escala precios hasta ser un 27,9% más caro, mientras que las verduras congeladas y el arroz, fueron un 22,2% más caras.

Otros incrementos notables fueron los de los alimentos infantiles (+19,6%); la parafarmacia de gran consumo (+19,1%); el queso tradicional (+15,7%); las conservas vegetales (+14,2%) y los helados y los cereales para desayuno, ambos con un precio un 14,2% mayor.

En general, los españoles incrementaron su gasto en la cesta de la compra un 12% en agosto respecto a un año antes, con un repunte del 2,7% en las ventas en volumen y un incremento del 9,1% en lo que respecta a los precios promedio.

Alimentación, el sector que más desembolso supone

Desglosado por las tres secciones principales, de nuevo la alimentación supuso el mayor desembolso para los españoles en agosto, debido a un incremento en las ventas en valor del 13,8%, aunque hay que destacar que también fue la categoría que experimentó un mayor repunte de la demanda, con un aumento del 4,1% de las ventas en volumen.

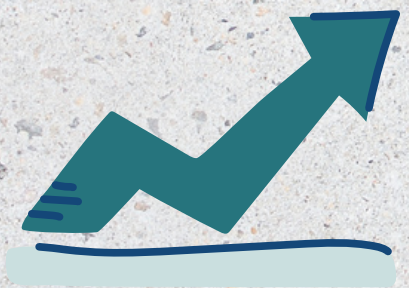

Por su parte, tanto droguería y perfumería, como bebidas registraron alzas más moderadas en las ventas en valor de un 9,7% y un 8,8%, respectivamente, mientras que bebidas subió su demanda en un 1,3%, y droguería y perfumería incrementó sus ventas en volumen en un 2,2%.

En lo que respecta solo al precio, por secciones, la alimentación incrementó su precio en un 9,3%, mientras que bebidas lo hizo en un 7,4% y droguería y perfumería fue un 7,3% superior respecto a agosto del año anterior.

La demanda mejora sus cifras por el turismo

La demanda mejora sus cifras respecto a un año antes y tiene que ver con el turismo, lo que queda reflejado en el volumen de ventas de productos asociados al verano como los relacionados al tratamiento facial, que avanza en volumen de ventas un 21%. Le sigue la protección solar, con un 13,7% más, los productos dietéticos (+13,1%) o los insecticidas (+7,6%)

Si quieres leer más sobre este artículo accede a la información completa en el siguiente enlace:
https://www.informacion.es/economia/2023/09/26/aceite-oliva-sube-62-3-92574847.html

ACTIVIDADES EN CERCA

VISITA AL MERCADO CENTRAL

Una visita al Mercado Central de Alicante, para conocer su historia, a la vez que descubrimos los distintos alimentos que se comercializan en él y que forman parte de nuestra famosa dieta mediterránea.

Jueves 5 octubre de 12:45 a 14:00

ECOPUNTO

Visitaremos el ecopunto instalado en la Plaza 25 de mayo del Mercado Central, para conocer su función, y que desperdicios podemos depositar en el mismo, para su posterior reciclado.

Jueves 19 octubre de 9:30 a 10:00

CAMBIO CLIMÁTICO

Charla que versará sobre las **"Oportunidades de empleo a través del Cambio Climático"**

Jueves 19 octubre de 10:00 a 11:30

TALLER "NUESTRA COCINA"

Elaboración de recetas de la Dieta Mediterránea por cocineros aficionados a la cocina y restauradores de Alicante, y demostraciones de productos de nuestra tierra.

Nota: aportación por participante 3€ para la compra de ingredientes. La receta se entregará a los asistentes, quienes también podrán degustar las elaboraciones del día.

Viernes 20 octubre de 11:00 a 13:00

COCINA CON CHELO

La pasta choux. Cremas y rellenos. Preparación de la pasta choux y de varios rellenos para elaborar lionesas, eclairs, etc.

Nota: aportación por participante 3€ para la compra de ingredientes.

Viernes 27 octubre de 11:00 a 13:00

MANEJO DE LA APLICACIÓN DE GVA SALUT

Curso para aprender el manejo de la aplicación de la Consellería de Sanitat : aprender a pedir cita previa con tu médico, descargar los justificantes, consultar tus tratamientos, etc.

Viernes 20 de octubre de 9:30 a 11:00

MANEJO DEL MÓVIL

Impartido por SECOT

Secot
Voluntariado Senior
de Asesoramiento Empresarial

Curso de dos sesiones de tres horas cada sesión, (lunes y martes) para conocer el funcionamiento del móvil, descarga de aplicaciones de uso común (whatsapp, correo electrónico, compras, etc)

Lunes y martes 23 y 24 octubre de 10:00 a 13:00

VISITA A SUPERMERCADO

Visita a Carrefour Gran Vía. Conoceremos la actividad que se desarrolla en un supermercado para servir los productos de alimentación: controles, rotación, fechas de caducidad, etc

(nota: se requiere de vehículo propio o hacer uso del transporte público urbano para llegar al punto de encuentro)

Jueves 26 octubre de 10:00 a 11:30

FRUTAS Y VERDUDAS DE TEMPORADA

Siempre que puedas consume frutas y verduras de temporada, ya que son más **SANAS** y **SABROSAS**, se cultivan en suelos ricos, con el clima adecuado y completando su calendario natural. En el momento de su recolección mantienen intactas todas sus propiedades nutricionales, textura, olor y sabor.

También son más **ECOLÓGICAS** porque respetamos el ciclo natural y la zona de producción de los alimentos, evitando la implantación de monocultivos intensivos que agotan es suelo. Y además se reduce el gasto energético al minimizar la necesidad de transporte, distribución y almacenaje.

Y por último son más **BARATAS,** ya que la disponibilidad en las tiendas de estos productos es mayor. Y al aumentar la oferta, disminuyen los precios

CONSEJOS PRÁCTICOS

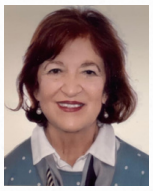

Nuestra voluntaria, Yolanda Aravena, quien es Nutricionista y Máster en Gerontología, nos trae este mes un interesante artículo relacionado con la vejez.

MITOS RELACIONADOS CON VEJEZ

1 ESCASA CREATIVIDAD E INCAPACIDAD PARA APRENDER (falso)

La educación ha estado ligada al aprendizaje para la vida productiva. El problema es que los mayores, evitan continuar aprendiendo por miedo a fracasar, sentirse discriminados.

Necesitan sentirse seguros. Sin embargo, está demostrado que personas de avanzada edad nos dan ejemplo de creatividad: escritores, políticos, artistas, científicos, etc. que han contribuido al desarrollo de la Sociedad desde la antigüedad.

La edad no determina la incapacidad para aprender ni los deseos de continuar aprendiendo. Solo necesitan motivación y oportunidad

2 SENILIDAD. (Falso)

Supone que la vejez y la enfermedad es lo mismo y que la edad de la Jubilación marcaría la Vejez. Envejecer, es parte del ciclo vital.

La limitación no es enfermedad ni la discapacidad física, la transición de un ciclo vital a otro es gradual. Pueden continuar realizando actividades como cuando eran jóvenes, incluso con las limitaciones que puedan presentar. Pueden tener oportunidad de trabajar hacer nuevas amistades, sentirse útil, tener sentido de pertenencia.

3 AISLAMIENTO SOCIAL. (Podría ser verdadero)

Algunos mayores se sienten invisibles, desintegrados y piensan que lo mejor para ellos, es estar solos. Ya dan su vida por finalizada. Se aíslan, esperando pasivamente el fin de sus días. Escucharemos frases como “no tengo nada que hacer”, “he cumplido mi Tarea”, “mis hijos se han ido”, “perdí los amigos de mi trabajo”.

Esto es una actitud individual y no generalizada. Una gran mayoría son protagonistas y contribuyen con sus conocimientos y experiencia de vida en el desarrollo de la Sociedad, así como también realizan actividades de envejecimiento activo, como preparación a una vejez con el máximo de funcionalidad física y mental. Las redes sociales deben desarrollar actividades de socialización, según necesidades de los mayores, de forma que continúen viviendo integrados en el mundo actual. Para ello la clave es el acompañamiento, una iniciativa es elaborar programas de integración Intergeneracional, NO AL EDADISMO.

4 INUTILIDAD.(Podría ser verdadero)

Muchos sienten que el entorno no confía en ellos, piensan que no tienen oportunidad de demostrarlo para llevar una vida gratificante, incluso con las limitaciones de salud que puedan presentar.

En la actualidad existe gran integración de personas mayores realizando actividades productivas y gratificantes. Compartiendo conocimientos y experiencias

5 SEXUALIDAD. (Falso)

Se les considera asexuados. Si son activos se les juzga como algo inapropiado, anormal, reservado para jóvenes. Se confunde la sexualidad con la genitalidad. El sexo se relaciona con el amor, ternura y afecto.

Master y Johson, postulan que la sexualidad femenina no conoce límites de edad y que en el hombre depende de su condición física y emotiva. Si es la adecuada pueden mantener su capacidad sexual pasados los 80 años. Lo que limita esta capacidad es la monotonía, la preocupación intelectual, la fatiga, el abuso de alcohol...

6 RIGIDEZ.(Podría ser verdadero)

"Los mayores son tercos, inflexibles, gruñones".

Estos rasgos provienen de la personalidad a edades más tempranas de la vida, que se agudizan con la edad. Dependen de la historia de vida, la educación, los miedos, las pérdidas sensoriales, la pérdida de estatus social, etc.

LOS ESTEREOTIPOS SOCIALES PODRÍAN DESAPARECER SI SE INTEGRA EL CONCEPTO DE QUE "**LOS MAYORES TIENEN UNA GRAN FUNCIÓN SOCIAL**".

Organismos de consumo

Relación de distintos Organismos Públicos dedicados a la defensa de los derechos de los Consumidores:

Ministerio de Sanidad y Consumo: https://www.mscbs.gob.es/
Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición: https://www.aesan.gob.es/AECOSAN/web/home/aecosan_inicio.htm
Centro Europeo del Consumidor: https://cec.consumo.gob.es/CEC/web/home/index.htm
Consumo Andalucía - Consejería de Familia y Salud: https://www.juntadeandalucia.es/temas/vivienda-consumo/consumo.html
Consumo Aragón - Dirección General protección Consumidores: https://www.aragon.es/-/consumo
Consumo Asturias - Dirección General de Consumo: http://www.consumoastur.es/
Consumo Canarias - Consejería de Consumo: https://www.gobiernodecanarias.org/consumo/
Consumo Cantabria - Dirección General de Consumo: https://dgicc.cantabria.es/informacion-al-consumidor
Consumo Castilla La Mancha - Dirección general de Consumo: https://consumo.castillalamancha.es/
Consumo Castilla y León - Dirección General de Consumo: https://consumo.jcyl.es/web/es/consumo.html
Consumo Cataluña - Agencia Catalana de Consumo: http://consum.gencat.cat/ca/inici
Consumo Comunidad Valenciana - Dirección General de Consumo: https://cindi.gva.es/es/web/consumo
Consumo Extremadura - Instituto de Consumo de Extremadura: https://saludextremadura.ses.es/incoex/
Consumo Islas Baleares - Consejería de Salud y Consumo: http://www.caib.es/sites/consumidor/es/portal_consumo-51705/
Consumo La Rioja - Consejería de Salud Pública y Consumo: https://www.riojasalud.es/salud-publica-consumo/consumo
Consumo Navarra - Dirección General de Consumo: http://www.navarra.es/home_es/Temas/Consumo/
Consumo Madrid - Dirección General de Consumo: https://www.comunidad.madrid/servicios/consumo
Consumo Murcia - Dirección General de Consumo: https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=35&IDTIPO=140&RASTRO=c%24m27801
Oficina de Atención al Usuario de las Telecomunicaciones: https://usuariosteleco.mineco.gob.es/Paginas/Index.aspx
Banco de España - Portal Cliente Bancario: https://clientebancario.bde.es/pcb/es/
Consumo País Vasco - Instituto Vasco de Consumo: www.kontsumobide.eus

INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR

Asociaciones de Consumidores

Las Asociaciones de consumidores y usuarios son entidades de carácter privado constituidas sin ánimo de lucro con la finalidad de defender y proteger los derechos y los intereses de las personas consumidoras y usuarias, bien con carácter general o en relación con problemas concretos en la adquisición de un producto o servicio determinado, siempre que se constituyan en acuerdo con la legislación vigente. Por lo tanto, son una vía muy útil a la que podemos recurrir en el caso de que creamos que no se han respetado nuestros derechos como consumidores y deseemos iniciar un proceso de reclamación.

ADACUA (Asociación de consumidores, amas de casa y usuarios de Alicante): https://adacua.org/
ATR (Asociación Telespectadores y Radioyentes Comunidad Valenciana): http://atrcv.org/
Asociación Valenciana de consumidores y usuarios (AVACU): https://www.avacu.es/
Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas de Ahorro y Seguros (ADICAE): https://uniodeconsumidors.org/
Unión de Consumidores de la Comunidad Valenciana (UCE): https://uniodeconsumidors.org/
CECU. Consumidores y Usuarios: https://cecu.es/
Unión Cívica Nacional de Consumidores y Amas de Casa (UNAE): http://www.federacionunae.com/
Organización de Consumidores y Usuarios (OCU): https://www.ocu.org/
Facua - Consumidores en acción: https://www.facua.org/
Lucentum Consumidores: https://lucentumconsumidores.org/

Legislación en consumo

Normativa Estatal y de la Comunidades Autónomas que afectan a los diferentes bienes y servicios, así como a la defensa de los Consumidores y Usuarios.

Ministerio de Consumo - Legislación: https://www.mscbs.gob.es/consumo/normativa/normativaConsumo.htm
Centro Europeo del Consumidor en España - Legislación: https://cec.consumo.gob.es/CEC/web/secciones/legislacion.htm
CECU - Legislación: https://cecu.es/index.php/tus-derechos/legislacion
Comunidad Valenciana-Normativa: https://cindi.gva.es/es/web/consumo/normativa-general
Alimentación-Legislación: https://www.mapa.gob.es/es/alimentacion/legislacion/recopilaciones-legislativas-monograficas/default.aspx

Reportajes sobre bienes y servicios de consumo

En esta sección puede encontrar los reportajes más destacados sobre la cuestiones que más preocupan al consumidor cuando compra en establecimientos, a distancia y por Internet, o cuando le prestan un servicio.

Revista Consumer: https://revista.consumer.es/

Revista Usuarios-ADICAE:
http://usuariosdebancayseguros.adicae.net/catalogo.php?mode=hlist&cat=13

Revista Consumerismo - FACUA: https://www.facua.org/consumerismo

Podcast consumo-Ser Consumidor:
https://www.ivoox.com/podcast-ser-consumidor_sq_f1289_1.html

El Mundo consumo: https://www.elmundo.es/economia/ahorro-y-consumo.html

El País consumo: https://elpais.com/noticias/consumo/

El País hábitos de consumo: https://elpais.com/noticias/habitos-consumo/

EL País Ministerio de Consumo: https://elpais.com/noticias/ministerio-consumo/

EL País bienes de consumo: https://elpais.com/noticias/bienes-consumo/

EL País consumo responsable: https://elpais.com/noticias/consumo-responsable/

El País consumismo: https://elpais.com/noticias/consumismo/

ABC consumo:
https://www.abc.es/economia/consumo/?ref=https%3A%2F%2Fwww.google.com%2F

ABC Consejos consumo: https://www.abc.es/familia/consumo/

Información consumo responsable:
https://www.informacion.es/tags/consumo-responsable/

Información consumo: https://www.informacion.es/tags/consumo/

Información consejos consumo: https://afondo.informacion.es/temas/consumo/

20 Minutos consumo: https://www.20minutos.es/minuteca/consumidores/

CENTRO EDUCATIVO DE RECURSOS DE CONSUMO ALICANTE

CÓDIGO DE ACCESO PARA MÓVILES

DIRECCIONES CERCA

Ubicación Maps: https://tinyurl.com/439jjnhx

Web: https://cerca.alicante.es

Facebook: https://www.facebook.com/CERCALICANTE

Instagram: https://www.instagram.com/cercalicante/

Twitter: https://twitter.com/cercalicante

YouTube: https://www.youtube.com/cercalicante

Correo electrónico: cerca@alicante.es

Teléfono: 96 514 52 94

Si tienes alguna propuesta, comentario o sugerencia escríbenos a:
cerca@alicante.es